

**2016_00019 EJECUTIVO LABORAL CARLOS ARTURO PORRAS ALBA vs MONTERO
JIMENEZ SAS_LIQUIDACION DEL CREDITO**

Adriana María Mora Martínez <abogadaadrianamora@outlook.es>

Lun 13/02/2023 16:50

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza <j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto memorial para el asunto de la referencia.

Atentamente,

Adriana María Mora Martínez

Abogada Especialista

Celular: 3113592510

Email: abogadaadrianamora@outlook.es

Bogotá D.C. - Colombia

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Señor
JUEZ 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA
E. S. D.

REFERENCIA: 252863105001-2016-00019-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO PORRAS ALBA
DEMANDADO: MONTERO JIMÉNEZ SAS

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

En mi calidad de apoderada del demandante en el proceso de la referencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., me permito allegar la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago para su respectiva aprobación.

LIQUIDACION CRÉDITO

1.- Cesantías	\$5.644.444.00
2.- Indemnización por despido	\$27.362.962,96
3.- Sanción Moratoria	\$ 3.000.000.00
4.- Costas proceso Laboral	\$6.000.0000.00
TOTAL LIQUIDACION:	\$42.007.406,96

Así las cosas, solicito al señor (a) Juez, conforme a los principios de celeridad, debido proceso, acceso a la administración de justicia y economía procesal proceder de conformidad.

Sin otro particular,


ADRIANA MARIA MORA MARTÍNEZ
C. C. N° 52.898.645 de Bogotá
T. P. N° 254.921 del C. S. de la J.
Email: abogadaadrianamora@outlook.es
Contacto: 3113592510